

RAIP No. 0034/2023

EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, San Salvador, a las ocho horas y nueve minutos, del veintisiete de septiembre del año dos mil veintitrés.

Admitase la solicitud de información **MINEC-2023-0102**, de fecha catorce de septiembre de dos mil veintitrés, presentada por _____, Persona natural, con Documento Único de Identidad (DUI) números: _____ del domicilio de _____, Departamento de _____, en la cual solicita que se le proporcione la siguiente información:

“Es un gusto poder contactarme con ustedes. Actualmente me desempeño como profesor en ESEN. Quería solicitarles su valioso apoyo para analizar información sobre los parques industriales y los clientes con que cuentan dichos parques industriales para analizar temas de competitividad en temas de arrendamiento, cobros y facturación de servicios a dichos clientes.

Esto con motivo de estudiar los niveles de competitividad del país aprovechando las recientes reformas a Ley de Servicios Internacionales, Zonas Francas y la nueva ley de Innovación.

- ✓ **El listado de parques industriales nacionales y zonas francas que cuenta el país, cada uno con su respectivo listado de clientes.**
- ✓ **El precio por metro cuadrado (canon por arrendamiento) que cobra cada parque industrial o zona industrial y por cliente.**
- ✓ **Cobros adicionales que tiene cada parque industrial o zona franca como cobro de recolección de basura, promedio de tratamiento de aguas, cobro de servicios de agua, cobro de seguridad, cobro de energía, etc.**
- ✓ **Numero de empleos generados por parque industrial o zona franca.**
- ✓ **Cualquier otra información necesaria que permita medir la competitividad de nuestros parques industriales en la región centroamericana.” (Sic) (Sic)**

Teniendo como lugar de notificación el correo electrónico: _____

Analizado el fondo de esta, y cumpliendo los requisitos que establece el art.66 de La Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, en adelante solo denominados Ley y Reglamento; Leídos los autos y considerando:

MINISTERIO
DE ECONOMÍA

El impulso del derecho de petición y respuesta que a todos los ciudadanos atañe está robustecido en el art. 18 de la Constitución de la República.

- Habiéndose realizado las gestiones internas, por medio de correo electrónico a la unidad organizativa de este Ministerio que pudiera dar respuesta a las peticiones de información realizadas, por _____, de manera oportuna.
- Que la **Dirección de Inversiones**, en atención a la solicitud, responde por medio de correo electrónico, se entrega dos cuadros, uno en formato Word y el otro en Excel, que se adjuntan a la presente.
- Que la Unidad de Acceso a la Información Pública hace saber a _____ que se entrega conforme a lo remitido por las Unidad Organizativa que atendió los requerimientos.

POR TANTO: Esta Unidad en base a los arts. 3, 4, 62, 64, 65 de la Ley, conforme los fines de facilitar a toda persona el derecho de acceso a la información pública mediante procedimientos sencillos y expeditos; los principios de disponibilidad, y gratuidad; y la validez de los documentos mediante tecnologías de la información y comunicaciones, así también base a lo preceptuado en los arts. 53, 54, 55 y 56 del Reglamento; en consecuencia, **RESUELVE:** CONCÉDASE, el acceso a la información pública. PROPORCIÓNESE, la información a _____, en el formato planteado **NOTIFÍQUESE.**



Oficial de Información
Laura Quintanilla de Arias
Teléfono 2590-5535